

RESOLUCION N° 725/78.-EXP. N° 2.787/74 - SUPERINTENDENCIA.-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1978.-

Vista la necesidad de una mayor agilitación en los expedientes administrativos que tramitan por ante esta Secretaría de Superintendencia, y sin perjuicio de la adecuación de la misma a las necesidades del Poder Judicial, la cual se resolverá oportunamente, EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA RESUELVE:

1º) Delégase en el señor Secretario Letrado Dr. Carlos Omar Gómez todo lo relativo a la adjudicación y control de las Playas de Estacionamiento, incluyéndose en la misma las pertinentes comunicaciones a los interesados o tribunales y organismos correspondientes.-

2º) Regístrese y póngase en conocimiento de las Excmas. Cámaras de Apelaciones con asiento en la Capital Federal.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION